



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE SANEAMIENTO DE DOS TRAMOS DEL LÍMITE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CAJAMARCA Y LA LIBERTAD

Artículo 1.- Objeto y finalidad

1.1 La presente Ley tiene por objeto sanear dos (2) tramos del límite entre los departamentos de Cajamarca y La Libertad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Tramo que abarca desde la intersección de las divisorias de aguas de una quebrada sin nombre que confluye con la quebrada Pozo del Inca, quebrada Higueron y quebrada Del Examen (referencia: coordenada UTM 684 764 m E y 9 223 121 m N) hasta la cumbre de un cerro sin nombre en un punto de coordenada UTM 700 073 m E y 9 182 872 m N.
- b. Tramo que abarca desde la cumbre del cerro Alto La Chira (4285) hasta la desembocadura del río Crisnejas en el río Marañón.

1.2 La finalidad de la presente Ley es establecer dos (2) tramos del límite entre los departamentos de Cajamarca y La Libertad, referidos en el numeral 1.1 que antecede, a fin de garantizar los marcos de referencia que permitan la prestación de bienes y servicios a la población de dichos departamentos.

Artículo 2.- Delimitación

2.1 Se delimitan dos (2) tramos del límite entre los departamentos de Cajamarca y La Libertad, a los que se refiere el artículo 1 de la presente Ley, de acuerdo a las siguientes memorias descriptivas:

- a. **Tramo que abarca desde la intersección de las divisorias de aguas de una quebrada sin nombre que confluye con la quebrada Pozo del Inca, quebrada Higuieron y quebrada Del Examen (referencia: coordenada UTM 684 764 m E y 9 223 121 m N) hasta la cumbre de un cerro sin nombre en un punto de coordenada UTM 700 073 m E y 9 182 872 m N.**

El límite inicia en la intersección de las divisorias de aguas de una quebrada sin nombre que confluye con la quebrada Pozo del Inca, quebrada Higuieron y quebrada Del Examen (referencia: coordenada UTM 684 764 m E y 9 223 121 m N) -Trifinio entre los departamentos de Lambayeque, La Libertad y Cajamarca -; continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de las quebradas: Higuieron y Los Algarrobos, con las quebradas: sin nombre, Pozo del Inca y Agua de la Piedra, pasando por la cumbre del cerro Batán hasta la cumbre del cerro Organos (punto de coordenada UTM 684 897 m E y 9 216 738 m N). El límite continúa en dirección sur por la estribación sur del cerro Organos hasta un punto de coordenada UTM 683 863 m E y 9 211 818 m N; continúa en líneas rectas pasando por los puntos de coordenada UTM 684 354 m E y 9 210 710 m N, UTM 684 795 m E y 9 210 128 m N, UTM 685 228 m E y 9209 556 m N, hasta el punto de coordenada UTM 685 185 m E y 9 208 963 m N; continúa aguas arriba por el cauce de la quebrada Sanjon Hondo hasta su nacimiento; continúa en dirección este por la vaguada del cerro Las Viejas hasta la cumbre oeste del cerro Las Viejas de referencia (punto de coordenada UTM 690 360 m E y 9 202 077 m N de referencia); continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de la quebrada La Salina con la quebrada Pay Pay pasando por las cumbres del cerro Campana (cota 1408 y cota 1212); continúa por la estribación sureste del cerro Campana hasta un punto de coordenada UTM 690 859 m E y 9 197 179 m N en el cerro Lampadén continúa por la estribación suroeste del cerro Lampadén hasta un punto de coordenada UTM 690 448 m E y 9 195 325 m N; continúa en línea recta hasta un punto de coordenada UTM 690 562 m E y 9 195 220 m N en el thalweg del río Jequetepeque; continúa aguas abajo por el thalweg del río Jequetepeque hasta un punto de coordenada UTM 680 305 m E y 9 190 100 m N, continúa en dirección sur por la estribación norte del cerro Pitura hasta su cumbre (cota 319 de referencia) continúa en dirección sur por la estribación sur del cerro Pitura hasta el punto de coordenada UTM 680 353 m E y 9 189 086 m N continúa en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 681 843 m E y 9 188 626 m N, continúa en dirección sureste por la estribación noroeste del cerro Tira Larga hasta su cumbre (cota 668 de referencia), continúa en dirección sureste por divisoria de aguas de las siguientes quebradas: Quebrada sin nombre, quebrada Honda, quebrada Palangana, quebrada Hacienda Vieja, quebrada Piedras Gordas, quebrada Los Zorritos y quebrada El Tallo, con las quebradas Horcón, Carbón, La Caña Brava y Carrizo, pasando por los cerros Quebrada Honda, Cupisnique (cota 1954), Los Zorritos (señal geodésica 2430) hasta la cumbre de un cerro sin nombre en un punto de coordenada UTM 700 073 m E y 9 182 872 m N.



b. Tramo que abarca desde la cumbre del cerro Alto La Chira (4285) hasta la desembocadura del río Crisnejas en el río Marañón.

El límite inicia en la cumbre del cerro Alto La Chira (4285), continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de la quebrada Pozo Seco con las quebradas Chira, Cortadera y Laguna Verde, pasando por el cerro sin nombre (cota 4122), hasta la cumbre del cerro Derrumbo, continúa por la vaguada este del cerro Derrumbo hasta la naciente de una quebrada sin nombre en la laguna Azul, continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada sin nombre hasta su desembocadura en la quebrada Alto Calvario, continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Alto Calvario hasta su confluencia con una quebrada sin nombre que dan origen al río Huacaday, continúa aguas arriba por el thalweg de una quebrada sin nombre hasta la confluencia de la quebrada Laguna Verde Gigante con la quebrada Novillo Chico, continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Novillo Chico hasta su naciente, continúa por la estribación norte del cerro Grande pasando por el punto de coordenada UTM 798 178 m E y 9 149 618 m N, hasta la cumbre del cerro Grande (cota 4289), continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de los tributarios de la quebrada Paranguran con los tributarios de la quebrada Quinual y la quebrada Carboncillo, pasando por los cerros Laguna Tapada, Laja Azul hasta el cerro Moloino, continúa por la estribación sur del cerro Moloino hasta un punto de coordenada UTM 799 935 m E y 9 142 726 m N, continúa en línea recta hasta la naciente del río Chochoguera, continúa aguas abajo por el thalweg del río Chochoguera hasta la desembocadura de la quebrada Garbancillo en el río Chochoguera, continúa en línea quebrada pasando por los puntos UTM: 803 570 m E y 9 144 327 m N, 803 962 m E y 9 144 222 m N, 804 725 m E y 9 143 859 m N, 805 284 m E y 9 143 475 m N, 805 591 m E y 9 142 713 m N, hasta el punto UTM 806 128 m E y 9 142 714 m N en el thalweg del río Casgabamba, continúa aguas abajo por el thalweg del río Casgabamba hasta el punto de coordenada UTM 805 588 m E y 9 144 683 m N, continúa en línea recta hasta la cumbre del cerro Colquicocha, continúa por la divisoria de aguas del río Urupuyo con las quebradas Colquicocha, Angasmarquilla y Pillcaymarca pasando por los cerros Los Corrales (cota 3685), cota 3316, Cushul, Llulluorco, Chugur hasta la cumbre del cerro Ruda (cota 2562) continúa en línea recta hasta la desembocadura de la quebrada Pillcaymarca en el río Condebamba, continúa aguas arriba por el thalweg del río Condebamba hasta la desembocadura del río Negro en el río Condebamba (coordenada UTM 822 018 m E y 9 148 168 m N de referencia, continúa aguas arriba por el thalweg del río Negro hasta un punto de coordenada UTM 830 800 m E y 9 150 019 m N, continúa en dirección este por la vaguada oeste del cerro Chagaripa hasta su cumbre, continúa en dirección noreste por línea

de cumbres del cerro Chusgón hasta la cumbre del cerro Chusgón, continúa en dirección norte por la estribación norte del cerro Chusgón (a partir de aquí la descripción emplea coordenadas UTM Datum WGS 84 Zona 18 Sur) hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en la quebrada Llaygan en un punto de coordenada UTM 171 746 m E y 9 153 628 m N de referencia, continúa aguas arriba por el thalweg de esta quebrada sin nombre hasta un punto de coordenada UTM 173 188 m E y 9 154 440 m N de referencia; continúa en línea quebrada pasando por los puntos de coordenada UTM 173 350 m E y 9 154 674 m N , 173 983 m E y 9 154 720 m N, la cumbre del cerro Pushigil, hasta la cumbre del cerro Espejería en la coordenada UTM 175 031 m E y 9 155 147 m N, continúa por la divisoria de aguas de la quebrada Suro y Uracocha con la quebrada sin nombre (afluente de la Laguna Quengococha), pasando por la cota 4158 hasta la cumbre de un cerro sin nombre en un punto de coordenada UTM 173 743 m E y 9 158 541 m N de referencia, continúa en dirección este por la vaguada del cerro sin nombre hasta un punto de coordenada UTM 176 050 m E y 9 158 497 m N en el cauce de la quebrada Uracocha, continúa aguas abajo por el cauce de la quebrada Uracocha hasta su confluencia con la quebrada Suro continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Brasil, hasta su desembocadura en el río Chusgón, continúa aguas abajo por el thalweg del río Chusgón hasta su desembocadura en el río Marañón, continúa aguas abajo por el thalweg del río Marañón hasta la desembocadura del río Crisnejas en el río Marañón.

2.2 La memoria descriptiva de los dos (2) tramos referidos en el numeral 2.1 precedente ha empleado las siguientes fuentes cartográficas:

- a. **Tramo que abarca desde la intersección de las divisorias de aguas de una quebrada sin nombre que confluye con la quebrada Pozo del Inca, quebrada Higueron y quebrada Del Examen (referencia: coordenada UTM 684 764 m E y 9 223 121 m N) hasta la cumbre de un cerro sin nombre en un punto de coordenada UTM 700 073 m E y 9 182 872 m N.**

La memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

1. IGN (sin año de impresión). Chepén, Perú, 1:100 000. 3° Ed. serie J631, hoja 15-e. Lima, Perú.

Las coordenadas mencionadas en la memoria descriptiva corresponden a la zona 17 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

- b. **Tramo que abarca desde la cumbre del cerro Alto La Chira (4285) hasta la desembocadura del río Crisnejas en el río Marañón.**

La memoria descriptiva fue realizada empleando las siguientes fuentes de Cartografía Básica Oficial:

1. IGN (sin año de impresión). Bolivar, Perú, 1:100 000. 2° Ed. serie J631, hoja 15-h. Lima, Perú.



2. IGN (sin año de impresión). Pataz, Perú, 1:100 000. 1° Ed. serie J631, hoja 16-h. Lima, Perú.
3. IGN (sin año de impresión). Cajabamba, Perú, 1:100 000. 2° Ed. serie J631, hoja 16-g. Lima, Perú.

Las coordenadas mencionadas en la memoria descriptiva corresponden a la zona 17 y 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

Artículo 3.- Representación cartográfica

Forma parte de la presente Ley, la representación cartográfica de las memorias descriptivas de los dos (2) tramos del límite entre los departamentos de Cajamarca y La Libertad, contenidas en el artículo 2, las cuales consta en los Anexos 1 y 2 adjunto.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los días del mes de

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente de la República

ERNESTO JULIO ÁLVAREZ MIRANDA
Presidente del Consejo de Ministros